



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/119/2018, de 29 de enero, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a, del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 29 de enero de 2018, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 31, de fecha 13 de febrero de 2018, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la base 1.6. a). Fase de oposición, párrafo quinto:

DONDE DICE:

«El Tribunal Calificador, a la vista de la dificultad del ejercicio propuesto y del grado de conocimientos alcanzados con referencia al nivel exigible para el acceso a la categoría objeto de convocatoria, determinará el número mínimo de respuestas correctas necesario, *una vez descontadas las negativas*, para superar el ejercicio. Esta decisión se tomará con anterioridad a la identificación de los aspirantes y el ejercicio se calificará de cero a 100 puntos».

DEBE DECIR:

«El Tribunal Calificador, a la vista de la dificultad del ejercicio propuesto y del grado de conocimientos alcanzados con referencia al nivel exigible para el acceso a la especialidad objeto de convocatoria, determinará el número mínimo de respuestas correctas necesario para superar el ejercicio. Esta decisión se tomará con anterioridad a la identificación de los aspirantes y el ejercicio se calificará de cero a 100 puntos».